

Asunción, 05 de mayo del 2026.-

**Nota INAES N° 107**

Licenciado

**William Wilka**, Presidente  
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, a objeto de solicitar la suscripción de un Convenio para la provisión de Combustibles y sus derivados con Petróleos Paraguayos (PETROPAR) mediante el uso del sistema Tarjeta Flota PETROPAR, para nuestra Institución, por un máximo de Guaraníes Cuarenta millones setecientos veinticinco mil setecientos treinta y seis (Gs. 40.725.736) y con vigencia al 31 de diciembre del 2026.

Al respecto, se remite acompañada de esta nota la siguiente documentación:

- Convenio en 2 ejemplares
- CDP
- Planilla de acreditación
- Copia de la resolución de su autoridad firmante
- Copia de CI autenticada

Al agradecer la atención que pudiera brindar a la presente, hago propicia la oportunidad para saludar a S.E. con distinguida consideración y respeto.



**Prof. Dra. Claudelina Marín Gibbons**  
Directora General, INAES